

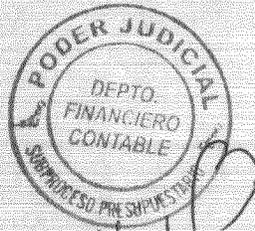
## CIRCULAR No. 17-2014

Fecha: 29 de Abril de 2014.

De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa.  
Depto. Financiero Contable

Para: Administradores de Centros Gestores y Programas

**Asunto: Actualización de montos para el Procedimiento de Trámite de Modificaciones Internas.**



Estimados compañeros y compañeras encargados de Centros Gestores y Programas:

En adición a la Circulara No.06-2014 sobre Presentación de Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias y con el propósito de facilitar el proceso de ejecución presupuestaria para el periodo 2014, propiamente en lo relacionado a las modificaciones internas, me permito hacer el recordatorio de lo siguiente:

### Modificación Interna

- De acuerdo a la Normativa Presupuestaria vigente y según el procedimiento establecido para las aprobaciones de modificaciones internas, se registrarán de la siguiente forma, según Normas de Ejecución Presupuestaria No.29, la cual fue modificada mediante resolución N° 425-2014, de fecha seis de febrero del dos mil catorce, en la que se actualizaron los montos en las Modificaciones Internas según siguiente detalle:

Importe	Despacho que Aprueba
Solicitudes de Modificaciones Internas hasta ₡5.000.000.00	Departamento Financiero Contable
Solicitudes de Modificaciones Internas mayores a ₡5.000.000.00	Dirección Ejecutiva
Modificaciones Internas de partida 5 "Bienes Duraderos" independiente del monto.	Dirección Ejecutiva

Cualquier consulta adicional puede ser atendida en la extensión 4069 con la Licda. Shirley López González, profesional encargada del trámite de Modificaciones Internas.

CC: Dirección Ejecutiva  
Departamento de Proveeduría /Proyecto SIGA-PJ  
Diligencias/ Archivo